

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " " "
NUMERO SUELTO	0'50 "
LINEA O FRACCION	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Oviedo

Anuncio

En esta oficina se tramitan expedientes de legitimación de roturaciones arbitrarias solicitadas por los individuos y de las fincas que se expresan a continuación:

D. Celestino Iglesias Díaz, vecino de San Cucufate de Llanera, solicita la legitimación de un trozo de terreno de seis áreas de extensión, en el barrio de Severies, parroquia de Rondiella del concejo de Llanera, llamado "Huerto de Piniella", y linda al Este, con carretera de San Cucufate; Sur, terreno de D. Vicente Alvarez; Oeste, terreno común del Ayuntamiento, y Norte, con más de Rosalia Gonzalez Ablanado; no está gravada con servidumbre.

D. José Blanco Alvarez, vecino de la parroquia de Sebares, en el concejo de Piloña, solicita legitimación de un trozo de terreno de unas 36 áreas de extensión, en el monte público llamado "Valdecorica", concejo de Parres, sitio de Llerandi; linda al Norte, con camino; Sur, pasto común; Este, Matias Llerandi, y Oeste, con terrenos de Elias Corrada; no está gravada con servidumbre alguna.

D. Matias Llerandi Laria, vecino de Tospe (Parres), solicita la legitimación de un trozo de terreno de unas ocho áreas de extensión, en el sitio denominado Espinadal; linda al Norte y Oeste, con bienes de herederos de Elias Corrada; al Sur y Este, camino de la loma del Acebo; no está gravada con servidumbre.

Se hace público por medio de este periódico oficial para que los que se crean perjudicados puedan formular oposición a la legitimación solicitada, durante el plazo de un mes, ante esta Delegación de Hacienda, a cuyo objeto se ponen de manifiesto los expedientes en esta oficina, Negociado de Propiedades, durante las horas hábiles de dicho plazo.

Oviedo, 5 de febrero de 1941.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José I. Santos.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

Terminada la confección de la lista cobratoria para la cobranza de la contribución del Registro Fiscal de Edificios y Solares para el corriente año queda desde esta fecha expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, drante los cuales podrán los interesados examinarla y presentar contra la misma las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Colunga, a 6 de febrero de 1941.—El Alcalde, Benito Fernández.

DE SAN MARTIN DE OSCOS

Aprobado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo ejercicio de 1941, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de dieciocho días en que podrán ser examinado por cuantos lo deseen.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 295 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924 y para general conocimiento.

San Martin de Oscos, a 3 de febrero de 1941.—El Alcalde, Benjamin Diaz.

DE LLANES (Conclusión)

SESION SUBSIDIARIA DE 3 DE MAYO DE 1940

Acuérdase que la Comisión de Hacienda informe las cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1939.

Concédese permiso a doña Aurora Borbolla, para la acometida de aguas en su casa de Las Barqueras, de esta villa; a doña Gloria Gavito Pedregal, para llevar a cabo obras en la "Fontanita", sitio de Belmonte de Pría; a don José Villar Martínez, de Celorio, para abrir un hueco puerta en su casa de vivir de dicho pueblo, barrio de "La Celeda"; a don Antonio de la

Fuente Collado, de Llānes, para levantar una habitación en la casa de Bruno García, sitio La Vega, de La Portilla.

Acuérdase abonar al contratista don Celedonio Torre Elizalbe, cantidad por el arreglo de las Escuelas Nacionales de Posada.

Acuérdase pase a informe del señor Jefe de Arbitrios instancia de don Lisardo Revuelta Rodríguez, en que solicita celebración de concierto por el ejercicio de la industria que indica.

Acuérdase contribuir con 100 pesetas para la confección del Album Oficial del XIX centenario de la Virgen del Pilar.

Acuérdase pase a informe de las Comisiones correspondientes el oficio del Administrador de Arbitrios, en súplica de que se dote a los Agentes de recaudación de armas cortas de fuego.

Entérase la Permanente del oficio de Beneficencia provincial en el que se comunica que deben salir a subasta las obras del Hospital particular "Faustino Sobrino".

Acuérdase condonar los respectivos arbitrios al coche funeraria de La Galguera.

Acuérdase pase a informe de la Comisión de alumbrado el oficio del señor Alcalde de Poo, en súplica de que se restablezca en dicho pueblo el alumbrado eléctrico público.

Acuérdase pase a informe de la Comisión de Obras, denuncias que presenta don Fermín Alvarez Cué, de Balmori.

Entérase la Permanente de la circular del Gobierno Civil de la provincia, sobre la formación de plantilla y declaración de las vacantes de empleados a los efectos de la provisión de las mismas.

Dióse cuenta del informe ponencia que presenta don Ramón Novoa de los Ríos, quedando sobre la mesa para el estudio de los gestores con un plazo de quince días.

Acuérdanse varios pagos por diferentes conceptos.

Extracto de acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento durante los meses de mayo y junio de 1940.

SESION SUBSIDIARIA DE 10 DE MAYO DE 1940

Acuérdase extracto de acuerdos de la C. M. P. y del Pleno de los meses de enero, febrero y marzo.

Apruébase la cuenta del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1939 que rinde el señor Alcalde-Presidente, que ha cesado, don Fernando Noceda Peña.

Acuérdase el ingreso en arcas municipales de la recaudación de Arbitrios de mayo último.

Acuérdase aprobar las cuentas de Arbitrios correspondientes a enero y febrero últimos.

Concédese permiso a don José Vega García para construir una casa en Cotiello Alto; a don Francisco Sánchez Lobò, para construir un depósito de aguas; a don Angel Ruiz Sánchez, de Quintana, para construir una cuadra con su pajar en dicho pueblo; a doña Griselda Villanueva, de Puente Nuevo, para llevar a cabo pequeñas obras y reparaciones en su casa de vivir de dicho pueblo; a don Miguel Dueñas, de esta villa, para llevar a cabo obras de reparación en casa de su propiedad sita en el Cuelto Bajo, de esta villa; a doña Joaquina Fernández Santoveña, de Vibaño, para construir un tendejón en dicho pueblo.

Concédese autorización a don Lisardo Revuelta Gutiérrez, para poner un puesto de helados en la calle del Muelle, de esta villa.

Entérase la Permanente de la renuncia al concierto que se la ha concedido a don José Perela, vecino de Nueva.

Entérase la Permanente de varias solicitudes en el ingreso del Padrón de Beneficencia de suministro de medicinas y acuérdase la tramitación para la confección de dicho Padrón.

Dióse cuenta de la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del corriente.

Entérase la Permanente del oficio del Gobierno Civil, relacionado con la renuncia admitida del señor Alcalde y Gestor del Ayuntamiento, don Fernando Noceda Peña.

Entérase la Permanente de la aprobación por la Sección Provincial del Padrón de habitantes de este municipio.

Concédese permiso a don Antolín Cuevas Menéndez, de Llanes, para convertir un penduz en casa-cuadra, en su casa de vivir de esta villa.

Entérase la Permanente de la renuncia del señor Concejal de este Ayuntamiento don Teodoro Galguera.

Acuérdase pase a informe de la Comisión de Gobierno interior y Hacienda la instancia que presenta don Francisco Zardón Bada, de Nueva, en solicitud de jubilación.

Acuérdase facultar al señor Alcalde resuelva lo que estime procedente para el carro y aparejo del carro de limpieza.

Acuérdase condonar dos recibos por consumo de agua correspondientes al cuarto trimestre de 1936, al Presidente de la Sociedad "Casino de Llanes".

Acuérdase por la Permanente la aprobación en todas sus partes del informe de la Comisión de Hacienda y del interior sobre los sueldos de los señores Médicos de asistencia pública domiciliaria y quinquenios que les corresponden.

Propuesta de la Comisión de Hacienda en contestación a un oficio del Capitán de la Guardia Civil de haber una transferencia de crédito para el aumento a 936 pesetas anuales que tiene derecho con arreglo a la vigente legislación.

Propuesta de la Comisión de Hacienda el estudio y aprobación de la instancia de doña Aurora Turanzas Guerra, viuda de don José Con Suro, en súplica de que se le concedan los atrasos que como empleado de Agente de Recaudación de Arbitrios le corresponde percibir durante el tiempo que la Gestora roja la destituyó de su cargo.

Dióse cuenta del acuerdo de la Comisión de Hacienda de que pase a estudio de la Permanente el abonar a la Diputación Provincial 6.455 pesetas al campo de aviación de Llanera.

Propuesta de la Comisión de Hacienda a que se reconozca la deuda de tres años de renta a la vecina de Meré, doña Inés Meré Llaca, por el alquiler del local de la Escuela Nacional de Mazuco.

Propuesta de la Comisión de Hacienda a que se reconozca la deuda por las medicinas suministradas por el Farmacéutico de Nueva, don Luis Heredia Arranz, a la Beneficencia de este Municipio.

Propuesta de la Comisión de Hacienda a que se reconozca la deuda que fué "cocina económica" de esta villa durante los meses de junio y primera quincena de julio de 1936, por el vecino de esta villa, don Bartolomé Gavito Hartasánchez.

Propuesta de la Comisión de Hacienda para que se reconozca la deuda de los trabajos realizados por esta Alcaldía por sierra de madera a don Pedro Sobrino, vecino de Pancar.

Acuérdase varios pagos por diferentes conceptos.

Propónese pase a informe de la Comisión de Obras, instancia de don Celedonio Torre.

Acuérdanse varios pagos por diferentes conceptos.

Acuérdase el ingreso en arcas municipales, ingreso que hace el señor Depositario municipal, de cantidad de forestales correspondientes a la campaña de 1939-40.

Acuérdase el ingreso en arcas municipales, ingreso que hace el señor Interventor por licencias de enterramientos y ventas de sepulturas.

SESION SUBSIDIARIA DE 24 DE MAYO DE 1940

Concédese permiso a don Enrique Peláez Tarno, de Naves, para construir una casa de vivir; a doña Santa Meré Celorio, para cerrar una finca de su propiedad, radicante en dicho pueblo; a don Juan Díaz Vega, de Vibaño, para construir una cuadra; a don José Villar Barrero, de Naves, para hacer pequeñas obras en su casa de vivir; a don Guillermo Fernández, de Llanes, para construir una pequeña caseta de ladrillo; a don Modesto Estefanía, de Llanes, para cerrar una finca con alambre en la cría de La Encarnación; a don Florentino Pedregal, de Póo, para reconstruir un trozo de pared en la finca de su propiedad sita en "La Penosa", de dicho pueblo.

Acuérdase pase a informe del señor Arquitecto municipal, oficio de la Inspección de Vigilancia sobre necesidad de reparaciones en el alcantarillado general del Ayuntamiento del barrio de La Bolera del Cueto, de esta villa.

Acuérdase pase a informe del señor Arquitecto municipal oficio de la Inspección de Vigilancia, relacionado con el estado en que se halla "La Torre", de esta villa.

Acuérdase pase a informe de la Comisión que lo ha dictaminado, ampliada con otros Gestores, instancia de don Pedro Romano Haces, de Porrúa, en súplica de reposición de acuerdo.

Acuérdase pase a informe de la misma Comisión que el anterior, instancia de don José Concha Sordo, de Parrúa, denunciando varios hechos que estira contraventores de las Ordenanzas municipales.

Acuérdase elevar con todo el respeto al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el ruego de que a partir del presente año, sea declarado fiesta nacional el día del Sagrado Corazón de Jesús.

Acuérdase prestar conformidad al proyecto de instalar una centralilla telefónica, en el edificio de la nueva Casa Consistorial.

Acuérdase satisfacer a don Francisco Comisión el presupuesto de obras de reparación de la casa habitación de la Escuela de Purón.

Acuérdase satisfacer a don Francisco Saro el importe del alquiler del edificio Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Acuérdase satisfacer a don Francisco Saro el importe del alquiler del edificio destinado a Parada Semental.

Acuérdanse varios pagos por diferentes conceptos.

SESION DE 29 DE MAYO DE 1940

Acuérdase a don Juan Pérez Guerra para que asista como concejal al acto de apertura de pliegos y adjudicación de subasta de las Obras de reparación del edificio Hospital particular "Faustino Sobrino".

Concédese permiso a doña Angela García Somoliano, de San Roque del Acebal, para reconstruir un tejado de una casa de ganado en el citado pueblo; a los señores herederos de don

Cosme San Román, para hacer pequeñas reparaciones en el fejado de su casa de vivir, de esta villa; a don José Vega García, de Llanes, para una toma de agua de las tuberías municipales, en la calle de Cotiello.

Entérase la Permanente del cese del señor Depositario don Manuel Pedregal Mijares y de la toma de posesión para el mismo don Julio Romano Balmori.

Concédese permiso al Interventor para ausentarse de su cargo durante quince días.

Acuérdase nombre con carácter provisional Secretario de este Ayuntamiento a don Julio Romano Balmori.

Acuérdase nombrar al ex combatiente don Manuel Sordo Pesquera, oficial tercero de este Ayuntamiento.

Acuérdase nombrar Depositario de Fondos municipales, con carácter provisional, a don José de la Fuente Collado.

Acuérdase nombrar al señor Arquitecto municipal, para que formule presupuesto de las obras de reparación que sean imprescindibles para la reparación de las Escuelas Graduadas de esta villa.

SESION DE 5 DE JUNIO DE 1940

Acuérdase ingresar en arcas municipales de la recaudación por Arbitrios municipales correspondientes al mes de abril último.

Entérase la Permanente del oficio del Gobierno Civil de la provincia, con el nombramiento para el cargo de señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a don Vicente Cotera García.

Apruébanse las cuentas de Arbitrios municipales de marzo último.

Concédese permiso a don Pedro Quintana Fernández, de Pancar, para levantar un penduz en una finca de su propiedad en dicho pueblo.

Acuérdase admitir la renuncia del cargo a don José Ramón Tamés Mijares, que venía desempeñando como oficial de tercera clase en este Ayuntamiento.

Entérase la Permanente del oficio del Gobierno Civil de la provincia.

Admitiendo la renuncia del Gestor don Teodoro Galguera Díaz, de dicho cargo.

Entérase la Permanente del oficio del Junta Administrativa del Sello por la Patria, del auxilio económico concedido para la Escuela Nacional de Posada.

Entérase la Permanente del acta de entrega formalizada ante el jubilado funcionario don Manuel Pedregal Mijares.

Entérase la Permanente de la designación transitoria de que se ha hecho a favor de don Manuel Bustillo Suárez, para la confección de la estadística de edificaciones y número de familias.

Informe que ha recaído sobre la denuncia formulada por el vecino de Porrúa don José Concha Sordo, sobre hechos que el denunciante cree contravenien a las Ordenanzas municipales.

Entérase la Permanente del documento que suscriben los vecinos de Llamigo, en que hacen constar haber conseguido local para la Escuela Nacional; facultase al señor Alcalde para que lleve a cabo las gestiones necesarias para alquilar dicho edificio.

Entérase la Permanente del oficio del señor Inspector de Vigilancia, participando las malas condiciones en que se hallan los lavaderos de esta villa.

Acuérdase facultar al señor Alcalde para que adopte las medidas oportunas para el arreglo de parte del alcantarillado en el barrio del Cueto, de esta villa.

Entérase la Permanente de la Orden de Gobernación, relativa a comunicación de vacantes y nombramiento de Secretarios, Inspectores y Depositarios de Fondos municipales.

Acuérdase la inclusión en el Padrón de Arbitrios municipales sobre inquilinato de varios vecinos de este concejo.

Acuérdase oficiar a Saturnino Infestas Martínez, de Ardisana, para que acompañe los recibos que acrediten la renta que satisface por alquiler de la casa que habita, a los efectos de inquilinato.

Acuérdase pase a informe del Jefe del Negociado de Arbitrios, instancia de los señores Hijos de Inguanzo de Posada, relacionada con el Padrón de Arbitrios sobre inquilinato.

Acuérdase pase a informe del Jefe del Negociado de Arbitrios, para que señale la cuantía con que ha de quedar en el Padrón vigente, don Ramón Butsillo Bustillo, de Parres, con motivo de su instancia solicitando eliminación del Padrón de Arbitrios sobre inquilinato.

Acuérdase desestimar las instancias presentadas por varios vecinos del concejo, en las que formulan reclamación respecto a las clasificaciones que se les fijan en el Padrón de Arbitrios Municipales, sobre inquilinato.

Acuérdanse varios pagos por diferentes conceptos.

SESION DE 12 DE JUNIO DE 1940

Se aprueba el acta anterior. Declarada la urgencia del asunto, entérase la Permanente del estado de cuenta de la Depositaria municipal en el día 11 del corriente, formado por don Julio Romano Balmori.

Informe recaído sobre instancia de doña Esther Bulnes, de Llanes, en súplica de permiso para obras de reparación en una casa de su propiedad.

Concédense permisos a don José Fernández Peláez, de Llanes, para hacer obras de reparación en una casa que posee en la calle del Marqués de Canillejas; a don José María Vega Guerra, de Llanes, para reparar el tejado de una cuadra y penduz, radicante en la calle de Romano Romano, de esta villa; a doña María Sordo, viuda de Celorio, de Llanes, para sustituir una chimenea por otra que se ha derrumbado y reparar el tejado de su casa radicante en la calle Pidal, de esta villa.

Acuérdase pase a informe del señor Concejal que ha dictaminado, la instancia de don Luis Piñole y Cabo, de Gijón, a los fines de que se amplíe y aclare el informe.

Concédese permiso a don Emilio Buergo Pesquera, de Nueva, para reparar el tejado y arreglar la fachada de su casa, radicante en dicho pueblo.

Se designan a los concejales don Vicente Álvarez Rubiera y a don Antonio de Diego, comisionados de quintos de este Ayuntamiento.

Se aprueba el Padrón del impuesto municipal sobre rodaje para el año actual.

Entérase la Permanente de haber dudado desierta por falta de licitadores, la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de reparación del edificio Hospital particular "Faustino Sobrino", de esta villa.

Entérase la Permanente de un oficio del Gobierno Civil de Oviedo, nombrando Inspector municipal Veterinario, interino, de Pendueles (Llanes), a don Benigno Rodríguez y Rodríguez.

Acuérdase hacer constar no existir en el Presupuesto vigente, consignación para cooperar a la instalación de la Residencia Nacional Universitaria Femenina.

Acuérdase satisfacer a don Fernando Delgado Asersio, su factura por batería de cocina y otros utensilios, con destino al Hospital municipal de esta villa.

Sesión de 19 de junio de 1940.

Se aprueba el acta anterior.

Acuérdase celebrar concierto con don José Armas Caso, de Llanes, para la colocación de mesas y sillas frente a su establecimiento, por la temporada de verano.

Concédense permisos:

A don Ramón González Buergo, de Nueva, para la colocación de un inodoro en la casa del Excmo. Señor Conde de la Vega del Sella, radicante en la Granda y para construir un cubil.

A don Antonio González Valle, de Ardisana, para construir una pared, de cal y canto que sirva de cierre a una corrolada sita frente a su casa y cuadra.

A don Celedonio Torre, de Llanes, para reparar el alero de la casa de don Darío Mijares, sita en la calle del Castillo de esta villa.

Entérase la permanente del oficio del Sr. Arquitecto municipal, en que interesa que se concrete con la mayor precisión el alcance de las obras a realizar en el edificio de las Escuelas Graduadas de esta villa.

Acuérdase se lleven a cabo por administración las obras de reparación en los lavaderos municipales de esta villa.

Acuérdase se lleven a cabo por administración con sujeción al tipo del presupuesto presentado para ello las obras de la escalera en la travesía de la Torre de esta villa.

Facultar al Sr. Alcalde y al concejal Sr. Vega Escandón, para entablar recurso de reposición sobre las cuentas bloqueadas que tiene este Ayuntamiento en los distintos bancos de la localidad.

Acuérdase facultar al Sr. Alcalde Presidente para la celebración del contrato para el suministro de agua procedente de la traida que abastece esta villa, con destino al servicio de aguada en el muelle del Puerto de Llanes.

Apruébanse varios pagos por diferentes conceptos.

Sesión de 26 de junio de 1940

Acuérdase celebrar concierto con el industrial de esta localidad, don Agustín Guijafro Junco, para la colocación de mesas y sillas frente a su establecimiento.

Se autoriza a D.^a Rosario Toriello Cobián, de Llanes, para deslindar un

terreno de su propiedad, radicante en el sitio del Abad, del pueblo de Nueva, con un encintado.

Concédense permisos: a D. José Amieva Cantero, de Quintana, para construir un tendejón en un terreno contiguo a su cuadra en el barrio de Cueva La Higar.

A D. Francisco Santoveña Llaca, de Bricia, para hacer obras de reforma y reparaciones en una casa de su propiedad.

A D.^a Isabel Villa Pérez, de Niembro, para construir una cuadra de planta baja y pajar.

A D. Belarmino Cupé Alvarez, de Niembro, para construir una pared de piedra seca en una finca de su propiedad radicante en Niembro y sitio de La Panera.

Queda sobre la mesa para resolver en la próxima sesión, la instancia informada de D. Juan Otero, de Bricia, solicitando autorización para cerrar de alambrada y deslindar un terreno de su propiedad.

Acuérdase quede gravada con la renta anual de 300 pesetas, la casa que habita en Ardisana D. Saturnino Infestas Martínez, propiedad de don Rafael Bulnes.

Acuérdase reducir a 400 pesetas la renta anual de la casa que habitan en el pueblo de Posada, los hijos de Inguanzo, en lugar de las 800 con que figura gravada en el padrón de inquilinato.

Acuérdase sea excluida del vigente padrón de inquilinato, la casa que habita en Parres D. Ramón Bustillo y Bustillo.

Acuérdase que sean realizadas pequeñas obras de reparación en la Escuela Nacional de la Malatería (Ardisana).

Entérase la Permanente de la denuncia presentada por D. Francisco Bada Villa, Alcalde de barrio del pueblo de Nueva, contra los vecinos de dicho pueblo, D. Celestino Ruíz Sánchez Rosete y D. Juan López Campo y acuerda inhibirse de la cuestión por considerarla de orden civil.

Entérase la Permanente del oficio de la Junta provincial de Beneficencia de Oviedo, en que se da cuenta que D. Juan José Sánchez Junco, en escrito dirigido a esa Junta, manifiesta que el capital fundacional del Hospital Faustino Sobrino no obra en su poder, como tampoco percibe sus intereses, y se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que haga gestiones y tome medidas en consonancia.

Acuérdase designar al Sr. Novoa de los Ríos, Teniente de Alcalde, para que en representación de la Corporación municipal permanente asista a la peregrinación que de Asturias ha de ir a Zaragoza para orar a la Virgen del Pilar.

Acuérdase el ingreso en Arcas municipales, de la recaudación por Arbitrios municipales correspondientes al mes de mayo próximo pasado.

Acuérdanse varios pagos por diferentes conceptos.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento o de la Gestora municipal de 26 de junio de 1940:

Se aprueba el acta anterior.

Acuérdase aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1939.

Acuérdase aumentar la consignación a cada una de las siete plazas de Médicos, así como las de las Matronas, según una comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, de 8 de febrero último.

Oficio de la Diputación provincial de Oviedo, por el que se da cuenta que la Comisión Gestora provincial había acordado subvencionar el Concurso de ganado que se celebra en esta villa.

Acuérdase aprobar en todas sus partes el acuerdo núm. 25 de la sesión de 10 de mayo último.

Dióse cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente en sesión de 24 de abril último, jubilandó al Secretario de este Ayuntamiento.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento don Julio Romano Balmori.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento del Interventor de este Ayuntamiento don Francisco Sordo Bernot.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento de Depositario del Ayuntamiento don José de la Fuente Collado.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento de don Manuel Sordo Pesquera, para la plaza de oficial tercero de este Ayuntamiento.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento del Sr. Arquitecto municipal, don Manuel García Rodríguez.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento de don Antonio Herrero de la Cruz, para la plaza de Jefe de Vigilancia y Seguridad municipal y de la de Policía urbana.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento de don Antonio Rodríguez Aguilera, para la plaza de Guardia de Vigilancia y Seguridad municipal.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento de don Manuel Barrero Fernández, para la plaza de peón de la Brigada Sanitaria.

Entérase la permanente de la designación provisional de inspectores municipales veterinarios por la Inspección Provincial del Ramo a don Benito Fernández García Fierro y a don Manuel Migoya Gómez, y a don Benigno Rodríguez Rodríguez.

Entérase la Permanente de haber sido nombrado interinamente por la Inspección provincial de sanidad a don Gabriel Sotres Somohano, para la plaza vacante de Médico de asistencia pública domiciliaria.

Acuérdase denegar la solicitud de don León Arturo Casariego Prada, en la que solicita acogerse a los beneficios del decreto de 21 de octubre de 1940.

Acuérdase ratificar provisionalmente el nombramiento de don Manuel Bustillo Suárez para la plaza de Agente ejecutivo de premio de este Ayuntamiento.

DE GIJÓN

Sesión del Pleno del 12 de agosto de 1939

Se aprobó el acta de la sesión anterior, con la aclaración que se indica.

Se aclara también el haber omitido acuerdo de recurrir ante el Tribunal provincial en expediente de don Ataulfo Alvarez y otros.

Se aprobó el expediente de alineación de la Plaza de los Cuatro Cantones.

Se aprobó el expediente de alineación de la Avenida de Rufó Rendueles.

Se desestimó instancia de D.^a Luciana Sánchez, con referencia al asunto anterior.

Se aprobó definitivamente la Ordenanza especial de construcciones en el muro de la Playa.

Quedó aprobado por unanimidad el Reglamento para la concesión de kioscos y puestos fijos y ambulantes.

Se aprobó la Memoria y Balance de 1938, de la Caja de Ahorros municipal.

Se sancionó acuerdo de la Permanente en el proyecto de urbanización de la calle de la Espaciosa.

Igualmente en lo que se refiere a ampliación de la calle de Fernandez Fournier.

Se acuerda el pago de intereses de la Deuda municipal y demás relacionado con este asunto en la forma que se expresa en los folios.

Se sanciona acuerdo de la Permanente, para la adquisición de una auto-bomba y una moto-bomba para el servicio de incendios.

Se acuerda encargar el Estudio urbanológico de Gijón, en la forma que se expresa en los folios.

Se aprueba el expediente de reconstrucción del Parque de Bomberos.

Se conceden a la edificación los beneficios de la Ley de 25 de junio de 1935, siempre que los conceda el Estado.

Se sanciona acuerdo de la Permanente, en arreglo con el señor Sors.

Igualmente en lo que se refiere a dotación de meneje para Escuelas.

Se faculta ampliamente a la Alcaldía y Comisión municipal Permanente para el encargo de retratos de don Enrique Cangas; don Romualdo Alvargonzalez y del Caudillo, así como para editar una obra del Sr. Bonet exaltando la gesta del Simancas.

Se aprobó el reglamento definitivo para el cobro de agua a los inquilinos.

El anterior extracto de acuerdos está tomado del libro de Actas original, del Ayuntamiento pleno.

El Secretario.—V.^o B.^o El Alcalde, Sesión del día 11 de abril de 1940

La Comisión municipal permanente aprobó el presente extracto de acuerdos, acordando su remisión al Gobierno Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

P. A. de la C. M. P.—El Secretario.

Administración de Justicia**JUZGADOS****DE TINEO**

Don José Rodríguez Gómez, Juez municipal Letrado de la villa de Tineo en funciones del de primera instancia de la misma y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, de doña Elena García Gamoneda, nacida en Madrid el día diez de septiembre de mil ochocientos ochenta y seis, hija legítima de Robustiano y de Clara, y de estado viuda de don Mario Fernández, fallecida sin haber otorgado testamento, en el pueblo de Trabazo, de este partido, el día cinco de abril de mil novecientos treinta y seis, promovido tal expediente por el Procurador don Faustino Menéndez de Llano, en representación de doña Laura García Gamoneda, con licencia de su marido don Segundo Plaza y Gómez, vecinos de Trabazo; y que reclaman su herencia sus hermanos doña María Trinidad, don Eulogio, doña Laura y don Rufino García Gamoneda y sus sobrinos don Eladio y doña Nieves García Fernández, en representación de su otro hermano don Avelino García Gamoneda.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Tineo a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y uno.— José Rodríguez. — El Secretario, judicial, P. H., Manuel Alvarez.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido de Tineo, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio voluntario de testamentaría de don Timoteo Pérez y González, vecino que fué de Carcediel, de este partido, promovido por el Procurador don Faustino Menéndez de Llano, en representación de doña María Cortina Menéndez, vecina de dicho pueblo, se cita

a los interesados don Manuel Pérez Cortina y doña Carlota y doña Aurora Pérez Cortina, por sí y sus respectivos maridos don Manuel Fernández y don José Rodríguez, como representantes legales de ellas, ausentes de ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezcan en dichos autos personalmente en forma si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. — Tineo, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario judicial, P. H., Manuel Alvarez.

DE OVIEDO

Don Antonio López Moreno Vázquez, Secretario interino del Juzgado municipal de la ciudad de Oviedo y su término,

Certifico: Que en autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco León Alvarez, en nombre de don Pelayo Fernández, mayor de edad, soltero, Abogado y vecino de La Felguera, contra doña Rafaela y doña Emilia Suárez Fernández, mayores de edad, casadas, vecinas que fueron de Luarca, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre otorgamiento de escritura pública, recayó, en ejecución de sentencia, la siguiente:

“Providencia Juez señor Fernández Jardón.—Oviedo ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—Unáse a sus antecedentes el ejemplar del BOLETIN OFICIAL presentado; y requiérase a las demandadas, doña Rafaela y doña Emilia Suárez Fernández, a medio de BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, otorguen la escritura notarial de ratificación de la que su madre doña Joaquina otorgó en seis de junio de mil novecientos treinta y nueve, ante el Notario de Luarca, señor Pérez Muñoz, en favor de don Pelayo Alonso Fernández, vendiéndole con otras participaciones, las que correspondían a las demandadas, en el vapor denominado “Gaitero”, bajo prevención de que, de no hacerlo en dicho plazo, se mandará

realizar a su costa.—Lo mandó y firma dicho señor Juez, Doy fe.—F. Jardón.—Ante mí: A. López-Moreno.—Rubricados”.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de requerimiento a las demandadas rebeldes, expido la presente en Oviedo, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Antonio López-Moreno.

Ayudantía Militar de Marina de Avilés.**Edicto**

Don Agustín Lojo y Lojo, Oficial 2.º de la R. N. M., Juez instructor de expediente instruido para acreditación de la pérdida de la Cartilla naval del inscripto del trozo de Avilés, Antidío Fernandez Rodriguez.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Excmo. Sr. Comandante general del Departamento, de 27 de enero último, se declara justificado el extravío de dicho documento, que fué expedido en 20 de diciembre de 1933, por la extinguida Subdelegación marítima de Avilés, quedando nulo y sin valor alguno.

Avilés, 5 de febrero de 1941.—El Juez instructor, Agustín Lojo.

Anuncios no Oficiales**BANCO DE GIJON****Anuncio**

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por este «Banco de Gijón», a nombre de doña Magdalena Perez del Rio, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Resguardo número 8.460, expedido el 2 de marzo de 1917, comprensivo de pesetas nominales 13.000 en Obligaciones municipales por resultas del Ayuntamiento de Gijón, 4 por 100.

Resguardo número 8.993, expedido el 28 de enero de 1918, comprensivo de pesetas nominales 50.000 en Deuda amortizable al 4 por 100 1935.

Resguardo número 18.643, expedido el 22 de abril de 1927, comprensivo de pesetas nominales 5.000 en Deuda amortizable al 5 por 100 1927.

Resguardo número 20.565, expedido el 9 de agosto de 1928, comprensivo de pesetas nominales 146.400 en Deuda amortizable al 4 por 100 1928.

Resguardo número 26.649, expedido el 28 de julio de 1933, comprensivo de pesetas nominales 5.500 en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 27.964, expedido el 2 de agosto de 1934, comprensivo de pesetas nominales 2.000 en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 29.224, expedido el 30 de septiembre de 1935, comprensivo de pesetas nominales 2.000 en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Gijón, 5 de febrero de 1941.—El Consejero-Secretario, Higinio Guierrez.

3-1

VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ S. A.**Convocatoria**

De acuerdo con lo que se dispone en el párrafo tercero del artículo 18 de los Estatutos, el día 20 de los corrientes se celebrará en las oficinas de la Sociedad, a las tres de la tarde, Junta General extraordinaria, para proceder al nombramiento de un Consejero de la misma.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 19 de dichos Estatutos, advirtiéndose a los señores accionistas que deben tener presente las prescripciones de los artículos 20, 21 y 22, que regulan el derecho de asistencia a las Juntas.

Villaviciosa, a 8 de febrero de 1941.—J. Ceñal, Consejero Secretario,